

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 43

celebrada el martes, 19 de febrero de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación):

Quinto. Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):

— De la Comisión de Educación y Cultura, sobre el proyecto de ley General de la Cultura Física y del Deporte («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 49, de 29 de noviembre de 1979).

SUMARIO

Se abre la sesión a la cuatro y veinticinco minutos de la tarde.

Continúa el orden del día.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— De la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de ley General de la Cultura Física y del Deporte 1863

El señor Román Ruiz defiende el dictamen de la Comisión.—El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) mantiene el voto particular formulado a la totalidad del

Página

dictamen.—A continuación usan de la palabra los señores Montaner Roselló (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz), Fernández-Galiano Fernández (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático) y Ministro de Cultura (De la Cierva y de Hoces).—Puesto a votación el voto particular, fue rechazado por 41 votos a favor, 96 en contra y dos abstenciones.

Página

Título de la ley 1869

El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) defiende el voto particular formulado al título de la ley.—A continuación usa de la palabra el señor Valdecantos García (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).—Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 42 votos a favor, 84 en contra y una abstención.

Seguidamente interviene el señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) para mantener el voto particular, consistente en sustituir en todos aquellos párrafos en que figura Consejo Superior de Deportes por Secretaría de Estado para la Cultura Física y el Deporte.—A continuación usan de la palabra el señor Montaner Roselló (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz), el señor Pérez Crespo (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático) y señor Ministro de Cultura (De la Cierva y De Hoces).—Efectuada la votación, fue rechazado el voto particular por 42 votos a favor y 95 en contra.

Página

Artículo 1.º y 2.º 1873

A pregunta del señor Presidente fueron aprobados por asentimiento.

Página

Artículo 3.º 1874

El señor Delgado Ruiz defiende el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.—Seguidamente intervienen los señores Montaner Roselló (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz) y Pérez

Crespo (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

A continuación el señor Beviá Pastor (Grupo Parlamentario Socialista) defiende el voto particular presentado, correspondiente a la enmienda «in voce» de adición respecto del artículo 3.º, 3 bis (nuevo).—Seguidamente usa de la palabra el señor Fernández-Galiano Fernández (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Efectuada la votación del voto particular al número 2, en correspondencia con la enmienda número 21, fue rechazado por 42 votos a favor y 81 en contra.

Sometido a votación el voto particular correspondiente a la enmienda «in voce» de adición, que se refiere al artículo 3.º número 3 bis, fue rechazado por 43 votos a favor y 80 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión del artículo 3.º, a excepción de los números 2 y 3 bis nuevos, fue aprobado por asentimiento.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión correspondiente a los números 2 y 3 bis nuevos del artículo 3.º, fue aprobado por 82 votos a favor, 43 en contra y una abstención.

Página

Artículos 4.º y 5.º 1877

El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) defiende el voto particular.—A continuación usan de la palabra los señores Montaner Roselló (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz) y Pérez Crespo (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Efectuada la votación del voto particular, procedentes de enmiendas «in voce» del Grupo Socialista que afectan al artículo 4.º y al párrafo 4 nuevo del artículo 5.º, fue rechazado por 42 votos a favor, 82 en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión del artículo 4.º, fue aprobado por 85 votos a favor y 43 abstenciones.

Sometido a votación íntegramente el texto del dictamen de la Comisión con respecto al artículo 5.º, fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

A continuación el señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) defiende el voto particular derivado de la enmienda número 27, que postula la adición de un nuevo capítulo II, bajo el título de «Educación Física en la etapa escolar».—Seguidamente usa de la palabra el señor Valdecantos García (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 37 votos a favor, 77 en contra y una abstención.

Página

Artículo 6.º 1878

El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) defiende dos votos particulares derivados de enmiendas «in voce» postulando la supresión del párrafo 3.º del número 1 y de un nuevo párrafo bis.—A continuación interviene el señor Valdecantos García (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Seguidamente el señor Bosque Hita defiende el voto particular formulado en el que propone la inclusión de un nuevo párrafo 3 bis en el apartado 1.—A continuación usa de la palabra el señor Valdecantos García (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Seguidamente el señor Bosque Hita (Grupo Parlamentario Mixto) defiende el voto particular postulando nueva redacción del párrafo 1.º, apartado 2, del artículo 6.º.—Interviene a continuación el señor Valdecantos García (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Nuevamente el señor Bosque Hita usa de la palabra para defender el voto particular formulado en que postula nueva redacción al párrafo 2.º del artículo 6.º

A continuación interviene el señor Fernández-Galiano Fernández (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Seguidamente usa de la palabra el señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) para la defensa del voto particular que se corresponde con las enmiendas números 25 y 26.—A continuación usan de la palabra los señores Montaner Roselló (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz), Valde-

cantos García (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático) y Ministro de Cultura (De la Cierva y de Hocés).

Usa de la palabra seguidamente el señor Dorrego González, quien retira el voto particular presentado al párrafo 1.º, que postula una nueva redacción del inciso final.

A continuación el señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) retira el voto particular que postula la supresión del párrafo 3.º, que se corresponde con una enmienda «in voce».

Efectuada la votación de los distintos votos particulares presentados al artículo 6.º, fueron rechazados.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión respecto al artículo 6.º, fue aprobado previa votación por separado de sus distintos apartados y párrafos.

Página

Artículos 7.º a 14 1898

A pregunta del señor Presidente, fueron aprobados por asentimiento de la Cámara.

Página

Artículo 15 1898

El señor Sobrequés Callicó (Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme) retira el voto particular formulado en que propone una nueva redacción del apartado 4 de este artículo.

Seguidamente el señor Beviá Pastor (Grupo Parlamentario Socialista) defiende el voto particular presentado al apartado 4 del artículo 15.—A continuación usa de la palabra el señor Villar Arregui (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Efectuada la votación del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazado por 32 votos a favor, 64 en contra y ninguna abstención.

A pregunta del señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) fueron aprobados por asentimiento los apartados 1, 2 y 3 del artículo 15, conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Sometido a votación el apartado 4 del artículo 15, conforme al dictamen de la Comisión, fue aprobado por 68 votos a favor, dos en contra y 31 abstenciones.

Página

Artículos 16 a 18 1902

A pregunta del señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) fueron aprobados por asentimiento conforme al texto del dictamen de la Comisión.

El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) defiende el voto particular formulado en que postula la inclusión de un nuevo artículo 18 bis.—A continuación intervienen los señores Montaner Roselló (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz) y Román Ruiz (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Efectuada la votación, fue rechazado por 31 votos a favor y 71 en contra.

Página

Artículo 19 1904

Fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

Artículo 20 1904

El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) defiende el voto particular que propone la supresión del apartado 3.—A continuación usan de la palabra los señores Subirats Piñana (Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme) y Nieves Borrego (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Efectuada la votación, fue rechazado el voto particular por 34 votos a favor y 71 en contra.

A continuación fueron aprobados por asentimiento los apartados números 1 y 2 del dictamen de la Comisión correspondientes al artículo 20.

Sometido a votación el párrafo 3.º nuevo del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 71 votos a favor y 34 en contra.

Página

Artículo 21 1906

El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) defiende el voto particular presentado que postula la supresión del número 3 del texto del dictamen.—Intervienen a continuación los señores Subirats Piñana (Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme) y Nieves Borrego (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Efectuada la votación del voto particular, fue rechazado por 34 votos a favor, 69 en contra y ninguna abstención.

Por asentimiento fueron aprobados los apartados 1 y 2 del dictamen de la Comisión del artículo 21.

Sometido a votación el apartado 3 del texto del dictamen, fue aprobado por 69 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Seguidamente se pasa a debatir el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, que propone una nueva redacción de todo el capítulo III.—Defiende dicho voto particular el señor Delgado Ruiz.—A continuación usa de la palabra el señor Pérez Crespo (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático) y la señora Salarrullana de Verda (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Efectuada la votación de los votos particulares agrupados respecto al capítulo III, fueron rechazados por 32 votos a favor y 74 en contra.

Página

Artículo 22 1911

Efectuada la votación del texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 63 votos a favor y 32 abstenciones.

Página

Artículo 23 1911

El señor Bosque Hita retira el voto particular presentado.—Asimismo el señor Delgado Ruiz retira el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación usan de la palabra los señores Fernández-Galiano Fernández, Delgado Ruiz, Soriano y Benítez de Lugo y Vicepresidente (Guerra Zunzunegui).

La Cámara aprobó por asentimiento el artículo 23, conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Página

Artículos 24 y 25 1913

Fueron aprobados por asentimiento los textos del dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 26 1913

El señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) lee a la Cámara una enmienda «in voce», que ha sido presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la misma, en la que se propone la adición de un nuevo apartado a este artículo.

A la pregunta del señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) la Cámara aprobó por asentimiento el artículo 26 conforme al texto del dictamen de la Comisión, con la adición de un apartado tercero.

Página

Artículos 27 a 34 1914

El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) retira el voto particular que había presentado.

A pregunta del señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) fueron aprobados por asentimiento los textos del dictamen de la Comisión correspondiente a los artículos 27 a 34 ambos inclusive.

Página

Artículo 35 1914

El señor Lizón Giner defiende el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.—A continuación usa de la palabra el señor Fernández-Galiano Fernández. Efectuada la votación del voto particular respecto del apartado 1 del artículo 35, fue aprobado por unanimidad.

A pregunta del señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) fueron aprobados los apartados 2 y 3 por asentimiento, conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 36 1916

Fue aprobado por asentimiento el texto del dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 37 1916

El señor Baeza Martos defiende el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista, que se corresponde con la enmienda número 40.—A continuación intervienen los señores Montaner Roselló (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz) y Fernández-Galiano Fernández (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Efectuada la votación, fue rechazado el voto particular por 26 votos a favor y 66 en contra.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 67 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones.

Página

Artículo 38 1918

El señor Lizón Giner defiende el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista, que se corresponde con la enmienda número 41.—A continuación usa de la palabra el señor Fernández-Galiano Fernández (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 26 votos a favor y 63 en contra.

Efectuada la votación del texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 62 votos a favor, ninguno en contra y 27 abstenciones.

Página

Artículos 39 y 40, Disposición adicional y Disposiciones transitorias primera y segunda 1919

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) fueron aprobados los textos del dictamen de la Comisión.

	Página
Disposición transitoria tercera	1919

El señor Bosque Hita retira el voto particular que se corresponde con la enmienda número 27.—A continuación interviene el señor Fernández-Galiano Fernández para indicar que en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» hay dos erratas de imprenta.—Seguidamente usa de la palabra el señor Bosque Hita, así como el señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) y el señor Román Ruiz.

Interviene a continuación el señor Bosque Hita en defensa de su voto particular al apartado 3 y seguidamente lo hace el señor Valdecantos García.

Efectuada la votación del voto particular del señor Bosque Hita, fue rechazado por un voto a favor, 60 en contra y 27 abstenciones.

A continuación el señor Delgado Ruiz retira el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista al número 2 de la Disposición transitoria.—Seguidamente el señor Baeza Martos defiende el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista al número 3 de la Disposición transitoria tercera.—Interviene a continuación el señor Fernández-Galiano Fernández.

Efectuada la votación del voto particular, fue rechazado por 28 votos a favor, 57 en contra y una abstención.

A continuación el señor Delgado Ruiz retira el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, que postula la inclusión de un apartado 4 bis nuevo.

Efectuada la votación por separado de los distintos apartados de la Disposición transitoria tercera, fueron aprobados conforme al texto del dictamen de la Comisión.

	Página
Disposición transitoria cuarta	1924

El señor Delgado Ruiz defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista al segundo párrafo de la letra a), que corresponde con una enmienda «in voce».

A continuación usa de la palabra el señor Pérez Crespo.

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 29 votos a favor y 57 en contra.

A pregunta del señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) por asentimiento se aprueba el primer párrafo del apartado a).

Sometido a votación el párrafo segundo del apartado a), dio el siguiente resultado: votos a favor, 57; en contra, 29, y una abstención.

A pregunta del señor Vicepresidente, fue aprobado por asentimiento el apartado b), así como el apartado c), conforme al texto del dictamen.

	Página
Disposición transitoria quinta	1925

Fue aprobado por asentimiento el texto del dictamen de la Comisión.

Seguidamente interviene el señor Delgado Ruiz para retirar el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista que postulaba la adición de una nueva Disposición transitoria, que sería la quinta bis.

	Página
Disposición final	1925

No habiendo sido objeto de votos particulares, fue aprobado por asentimiento el texto del dictamen de la Comisión.

El señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui) manifiesta que tal como dispone el artículo 90 de la Constitución se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en los términos que proceda.

Dado lo avanzado de la hora, el señor Vicepresidente indica que los puntos sexto y séptimo del orden del día quedan pendientes para la próxima sesión plenaria, que se celebrará la próxima semana.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.